

SEÑORES

JUZGADO TERCERO (03) LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

REFERENCIA: RENUNCIA A PODERES

ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.217.546 de Bogotá, y tarjeta profesional No. 276.978 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura; me permito manifestar que renuncio a mi calidad de apoderada del FONDO NACIONAL DEL AHORRO dentro de los siguientes procesos, en los cuales he fungido como apoderada principal, esto atendiendo a la finalización del contrato de prestación de servicios suscrito entre la entidad y Comjurídica Asesores SAS, el cual se encuentra a PAZ y SALVO de todo concepto:

RADICADO	DESPACHO JUDICIAL	DEMANDANTE	DEMANDADO
08001310500320200014200	JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO	ALEJANDRO SANTIAGO BARRIOS	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
08001310500320200000800	JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO	GINA PAOLA GAMARRA ROJAS	FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Por lo anterior, y atendiendo a mi renuncia al poder principal, agradezco se dé por revocado y terminado el poder otorgado al abogado sustituto.

Para los fines pertinentes, adjunto comunicación remitida a la entidad por medio de la cual, se informa sobre la radicación del presente documento.

Del señor Juez,



ANGIE NATALY FLOREZ GUZMAN
C.C. 1.010.217.546 de Bogotá
T.P. 276.978 C.S. de la J.
natalyflorezg@gmail.com



La seguridad jurídica que estabas buscando



Certificado No. SG 2018007281

Edificio BD Bacatá Av. Calle 19 No. 5-30 Oficina 804 Bogotá D.C

www.comjuridica.com abogados@comjuridica.com  (1) 249 4837

